

PLIEGO DE GARANTÍAS Y CONDICIONES DE USO

Soportes, lastres, herrajes y accesorios para instalaciones fotovoltaicas

CONDICIONES DE GARANTÍA ENTRE PROFESIONALES

1. Identificación del fabricante

FABRICANTE

HORMICAD ARQUITECTURA DE HORMIGÓN, S.L.
NIF: B72730831

DOMICILIO Y CONTACTO

C/ Jaime I, 7 bajo · 03300 Orihuela (Alicante)
Centro de fabricación: Ctra. Bigastro-Torrevieja, km 7 · 03380 Bigastro (Alicante)
www.hormicad.es · info@hormicad.es

2. Ámbito de aplicación

El presente pliego regula la garantía comercial de los productos fabricados o suministrados por Hormicad en operaciones con empresarios, instaladores, ingenierías, distribuidores u otros profesionales que actúen en el marco de su actividad.

Cuando el comprador tuviera legalmente la condición de consumidor o usuario, prevalecerá la normativa imperativa que resulte aplicable.

3. Productos incluidos

Soportes prefabricados de hormigón H7, H15 y H30, sistema HS25, lastres, herrajes, sistemas antipandeo, sistemas extensores y demás accesorios suministrados por Hormicad, identificados en la oferta, albarán, factura, fichas técnicas y guías de montaje vigentes.

Soportes de hormigón

Garantía comercial de 10 años frente a defectos de fabricación que afecten a su integridad funcional.

Herrajes y accesorios

Condicionados al uso de piezas originales o compatibles suministradas por Hormicad y a las condiciones de su fabricante/proveedor.

Uso profesional

El montaje deberá ser realizado por personal cualificado, con validación técnica específica de cada instalación.

Este documento complementa las fichas técnicas, guías de montaje, memorias de cálculo, ofertas, albaranes y condiciones particulares aceptadas para cada suministro.

Objeto, duración y condiciones de la garantía

4. Objeto de la garantía

Hormicad garantiza la conformidad de los soportes prefabricados de hormigón fabricados por la empresa frente a defectos de fabricación directamente imputables al proceso productivo que afecten a su integridad funcional.

Los soportes, lastres y accesorios no forman parte de la estructura portante del edificio. Su función dentro de la instalación fotovoltaica se limita al apoyo, inclinación y estabilización de los módulos, conforme a la configuración técnicamente validada para cada proyecto.

5. Duración

10 años

Soportes de hormigón de fabricación propia

Plazo contado desde la fecha de entrega indicada en albarán o factura.

Herrajes y accesorios

Quedarán sujetos a sus condiciones específicas, a la garantía de su fabricante/proveedor y, en su caso, a los defectos de suministro directamente imputables a Hormicad.

6. Condiciones esenciales para conservar la garantía

- Instalación conforme a la ficha técnica, guía de montaje, memoria de cálculo y documentación vigente aplicable.
- Uso de herrajes, accesorios y configuraciones suministradas o validadas por Hormicad.
- Respeto de pares de apriete, posición de apoyos, lastres, sistemas antipandeo y adhesivos especificados.
- Comprobación previa por técnico competente de viento, vuelco, deslizamiento, capacidad portante, compatibilidad de cubierta o terreno, rozamiento y geometría del módulo.
- Conservación de factura, albarán y datos de identificación del suministro.

7. Revisión previa y aceptación

El comprador o instalador deberá verificar el estado, cantidad, idoneidad y compatibilidad del producto antes de su instalación. La instalación del producto implicará la aceptación de su conformidad respecto de defectos aparentes o daños visibles que hubieran podido detectarse en la revisión previa.

Exclusiones y particularidades del producto

8. No se consideran defectos de fabricación

- Tolerancias dimensionales admisibles del proceso de prefabricación.
- Variaciones de color, textura, marcas superficiales, poros, pequeñas coqueras o diferencias estéticas propias del hormigón.
- Eflorescencias, manchas o cambios superficiales que no afecten a la funcionalidad del producto.
- Fisuración superficial o no estructural propia del hormigón que no comprometa la estabilidad, resistencia o uso previsto.

9. Exclusiones generales

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Errores de instalación, montaje, replanteo, manipulación o acopio. • Cálculos de viento, lastre, estabilidad o compatibilidad incorrectos o inexistentes. • Uso de herrajes, tornillería, adhesivos o accesorios no suministrados o no validados por Hormicad. • Modificación, corte, perforación, reparación o alteración no autorizada de los productos. • Incumplimiento de pares de apriete, separación, posición de apoyo, lastre o configuración prevista. | <ul style="list-style-type: none"> • Defectos de la cubierta, impermeabilización, estructura existente, terreno o superficie de apoyo. • Asentamientos, deformaciones, movimientos o falta de capacidad portante del soporte de apoyo. • Ambientes agresivos o exposiciones químicas o marinas no declaradas por el cliente ni contempladas expresamente en la documentación técnica o validación del proyecto. • Fenómenos meteorológicos o acciones que superen las hipótesis y valores considerados en el cálculo específico de la instalación. • Uso distinto al previsto en la documentación técnica vigente. |
|--|---|

10. Exclusión expresa de la instalación

Hormicad no diseña, ejecuta ni supervisa la instalación salvo encargo técnico específico y por escrito. El cliente, instalador o dirección técnica asume el diseño del sistema fotovoltaico, la comprobación de cargas, viento, estabilidad, compatibilidad con cubierta o terreno y el cumplimiento de la normativa aplicable.

La garantía no cubre mano de obra, desmontajes, remontajes, medios auxiliares, pérdidas de producción, lucro cesante, daños indirectos o daños consecuenciales, salvo responsabilidad legal imperativa.

Transporte, descarga, manipulación y reclamaciones

11. Transporte, descarga y acopio

El suministro mediante transporte o camión grúa se limita a la entrega, descarga o posicionamiento del material conforme al servicio contratado. El cliente deberá comprobar previamente accesos, autorizaciones, zona de acopio, capacidad portante de la cubierta o terreno y compatibilidad de las cargas durante la descarga.

Hormicad no asumirá responsabilidad por daños derivados de insuficiencia de accesos, falta de capacidad portante, condiciones preexistentes de la cubierta o terreno, zonas de acopio inadecuadas o instrucciones de descarga no verificadas o comunicadas por el cliente o la dirección técnica. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder por una actuación directamente imputable a Hormicad o al prestador del servicio de transporte o descarga contratado.

12. Daños visibles en transporte o entrega

Reclamación inmediata

Los daños aparentes, roturas, faltantes o incidencias de transporte deberán anotarse en el albarán en el momento de la entrega.

Asimismo, deberán comunicarse a Hormicad preferentemente dentro de las 48 horas siguientes, acompañando fotografías y documentación, sin perjuicio de los plazos legalmente aplicables para daños no aparentes o reclamaciones frente al transportista.

Producto no instalado

Cuando exista duda razonable sobre un posible defecto de fabricación, el producto no deberá instalarse hasta que Hormicad pueda evaluar la incidencia o autorizar el uso.

13. Procedimiento de reclamación

Las reclamaciones deberán remitirse por escrito a info@hormicad.es o al contacto comercial asignado, incorporando la información necesaria para su evaluación técnica y documental.

- Albarán firmado, factura, número de pedido y fecha de entrega.
- Fotografías generales y de detalle del producto, embalaje, zona de acopio e instalación.
- Descripción de la incidencia, unidades afectadas y trazabilidad disponible.
- Plano, croquis o ubicación dentro de la instalación cuando proceda.
- Fichas, cálculo, memoria, configuración de lastre y guía de montaje utilizada.
- Conservación del producto afectado hasta su inspección o autorización de Hormicad.

La procedencia de la garantía se determinará mediante una evaluación técnica y documental de la incidencia. Hormicad comunicará al reclamante una resolución motivada y, cuando el defecto se encuentre cubierto, procederá a la reparación, sustitución o abono conforme a este pliego.

Responsabilidad, legislación y control documental

14. Limitación de responsabilidad

En caso de defecto cubierto por garantía, la responsabilidad de Hormicad se limitará, a su elección, a la reparación, sustitución o abono del producto afectado, sin exceder en ningún caso el valor del producto defectuoso suministrado.

La garantía no cubre costes de instalación, desmontaje, remontaje, medios auxiliares, paralizaciones, pérdidas de producción, lucro cesante, daños indirectos o consecuenciales, salvo en aquellos supuestos en que una norma imperativa disponga otra cosa o concurra dolo o culpa grave.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de cualquier responsabilidad que legalmente no pueda ser limitada o excluida, incluida, en su caso, la derivada de daños personales.

15. Legislación y jurisdicción

El presente pliego se regirá por la legislación española. Para cualquier controversia serán competentes los Juzgados y Tribunales que correspondan conforme a las normas legales de competencia territorial, sin perjuicio de que las partes puedan pactar válidamente otro fuero en las condiciones particulares negociadas individualmente para un suministro concreto.

16. Control documental

CONTROL DOCUMENTAL

Código: HORMICAD-PG-V02
Revisión: V02 · Fecha: agosto 2026
Sustituye a: versión enero 2026

Documentación asociada

- Fichas técnicas vigentes.
- Guías de montaje.
- Memorias justificativas de cálculo.
- Declaración del fabricante y alcance del marcado CE.
- Descargo de responsabilidad en transporte y manipulación.

El presente pliego tendrá carácter contractual cuando la oferta, pedido o contrato haga referencia expresa a él y se haya facilitado al comprador antes de su aceptación. La aceptación de la oferta o pedido implicará la aceptación de estas condiciones. En caso de contradicción, prevalecerán las condiciones particulares pactadas por escrito para el suministro concreto.

En Orihuela, agosto de 2026

HORMICAD ARQUITECTURA DE HORMIGÓN, S.L.

48558581S
ANTONIO GRACIA
(R: B72730831)

Firmado digitalmente
por 48558581S ANTONIO
GRACIA (R: B72730831)
Fecha: 2026.08.01
18:55:07 +02'00'



Firma y sello